

**ENTE ADMINISTRADOR DEL
PUERTO DE ROSARIO**

CITACION

El Ente Administrador del Puerto de Rosario, hace saber que se encuentran vacantes los cargos de miembros del Consejo Directivo del Ente en representación de los siguientes sectores: el de las empresas importadoras (inciso d - Art. 2º- Anexo I Decreto 1982/93 reglamentario de la ley 11.011) y el de las empresas exportadoras (inciso e - Art. 2º- Anexo I Decreto 1982/93 reglamentario de la ley 11.011). Por tal motivo, se cita a las entidades con personería jurídica de cada sector que representen a las actividades mencionadas a que, en el plazo de quince días corridos a partir de la presente publicación, hagan llegar su propuesta de designación para ocupar los cargos aludidos. La propuesta deberá ser entregada en las oficinas del Ente Administrador del Puerto de Rosario sitas en Av. Belgrano 341 de Rosario en el horario de 9 a 13 hs. y deberán ser acompañadas de copia certificada de los estatutos de la entidad y de la documentación que acredite la designación de su representante. Los cargos a cubrir se encuentran vacantes por renuncia por lo que la elección de los nuevos miembros del Consejo Directivo lo serán para completar el mandato de los renunciantes. La presente convocatoria se hace en un todo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos de la entidad, aprobados por decreto 290/94.

Ente Administrador del Puerto de Rosario.

\$ 20 157044 En. 19
